

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Xicotepec, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
08/jul/2014	Se expide ACUERDO del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, que aprueba la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Xicotepec, Puebla; Publicado en el Periódico Oficial con Fecha 8 de julio de 2014, Numero 6, Segunda Sección, Tomo CDLXXI.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
XICOTEPEC, PUEBLA 2014-2018**

VERSIÓN ABREVIADA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, presenté a la Población de Xicotepec el documento estratégico que guiará cada una de nuestras acciones, encaminadas a construir el Municipio que todos anhelamos.

Para lograrlo, hemos establecido objetivos, determinado prioridades, definido líneas de acción, presupuestado recursos y proyectado metas, dentro del tiempo que nos impone la propia legislación.

Es un documento elaborado con un gran sentido de responsabilidad, pues reconoce las fortalezas y debilidades que tiene nuestra comunidad; también considera el entorno económico y social estatal y nacional por el que, de manera intensa y muchas veces contradictoria, se desarrolla la vida cotidiana de los mexicanos.

Como autoridad municipal tengo plena conciencia de que para cumplir los objetivos y alcanzar las metas planeadas no es suficiente con expresar compromiso, voluntad política y buenas intenciones. Lo que requerimos es un plan de acción verdaderamente estratégico.

Hoy, después de salir a la calle, de reunirnos en la plaza pública, de discutir y ponernos de acuerdo, tenemos claro qué vamos hacer, cómo lo vamos hacer, con qué recursos vamos implementar las acciones y quiénes son los responsables que las van a ejecutar.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 es la conjugación de las demandas de los distintos grupos que integran la sociedad, es la apuesta a la esperanza de alcanzar un mejor futuro para nuestras familias.

Es el documento que nos guiará hacia el mañana que iremos construyendo día con día Gobierno Municipal y sociedad.

Con la presentación de este documento rector de planeación, también ratifico mi compromiso de honestidad y congruencia política con la sociedad y cumplo con el mandato que establece la Ley.

Juan Carlos Valderrábano Vázquez

Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El contexto democrático en que se desarrolla nuestra sociedad requiere de gobiernos eficientes que ofrezcan resultados contundentes e inmediatos.

Por ende, construir un gobierno eficaz implica tomar decisiones estratégicas con base en objetivos, estrategias, líneas de acción, recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y metas.

La planeación, en ese sentido, representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática y comprometida para incidir sobre el futuro.

Es un proceso de reflexión colectiva en el que debe permear la capacidad para elegir entre distintas alternativas las que resulten convenientes para la población.

En este proceso de planeación, la participación de la sociedad es fundamental. Lo es también el valor de la corresponsabilidad social en la solución de los problemas que enfrenta el Municipio.

Con base en las anteriores consideraciones, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, obedece los principios de la planeación estratégica y se estructura en tres grandes apartados.

El primero es un diagnóstico general del Municipio. En él destacan los problemas fundamentales que enfrenta la comunidad y los desafíos que deben encararse con la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El segundo aborda los temas sectoriales en cinco ejes rectores. Cada uno de ellos contiene una estructura y una lógica, determinados por diagnóstico, un análisis estratégico y las líneas de política, mismas que se traducen en programas concretos y específicos de la acción pública.

El último apartado contiene el control y evaluación del Plan Municipal. Incluye la metodología utilizada en la integración de este documento de planeación.

Este documento se elaboró con gran sentido de responsabilidad, pues conjuga las demandas de los distintos grupos que integran la sociedad

en Xicotepec. Es, en suma, la apuesta por alcanzar un mejor futuro para las familias.

Con la presentación de este Plan, se ratifica el compromiso de honestidad y congruencia política con la sociedad y se cumple con el mandato que establece la Ley.

MARCO JURÍDICO

Las atribuciones y competencias que cada nivel de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Sistema Nacional de Planeación.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- La Ley Orgánica Municipal.
- La Ley de Hacienda Municipal.
- El Código Reglamentario Municipal, COREMUN.

El marco jurídico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está constituido, en primer término, por las bases jurídicas de carácter federal integradas por lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

Base Jurídica Estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla da lugar, a través del artículo 107, a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 4.

Base Jurídica Municipal

La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 101, determina que las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El artículo 104 afirma que el Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo global, sectorial y de servicios municipales.

El artículo 108 estipula que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Estructura del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está estructurado por cinco ejes, mismos que fueron definidos a partir del diagnóstico general del Municipio, las demandas y propuestas de los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal; pero agrupados conciben una visión de gobierno y de ciudad que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazo:

1. Seguridad Protectora y Justicia Distributiva.
2. Desarrollo Económico y Competitividad.
3. Municipio Seguro.
4. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
5. Gobierno de resultados.



Metodología utilizada

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

Además, tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la preactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados).

El modelo tiene un impacto de mayor transparencia en la sociedad, al orientarla hacia el perfil del Municipio que queremos con las estrategias de gobierno y en torno a los temas de desarrollo social, economía, urbanismo, servicios públicos, seguridad y desempeño gubernamental.

Con la Gestión por resultados, directamente sustentada en las estrategias, buscamos que el Gobierno contribuya al desarrollo aportando un valor público a la sociedad.

Lógica del PMD

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está integrado en seis partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad:

• Planteamiento general

Es la construcción conceptual del eje estratégico: en él se desarrollan los aspectos conceptuales concernientes a la visión de gobierno y se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.

• Diagnóstico de la realidad municipal

Análisis cuantitativo y cualitativo, de carácter retrospectivo y prospectivo del Municipio. El Diagnóstico contiene datos, indicadores y referencias de información que se ordenan según el problema.

• Objetivo general

Señala la situación que se quiere lograr. Tiene la característica propia de ser claro, preciso y alcanzable; por lo tanto es medible.

- **Estrategia general**

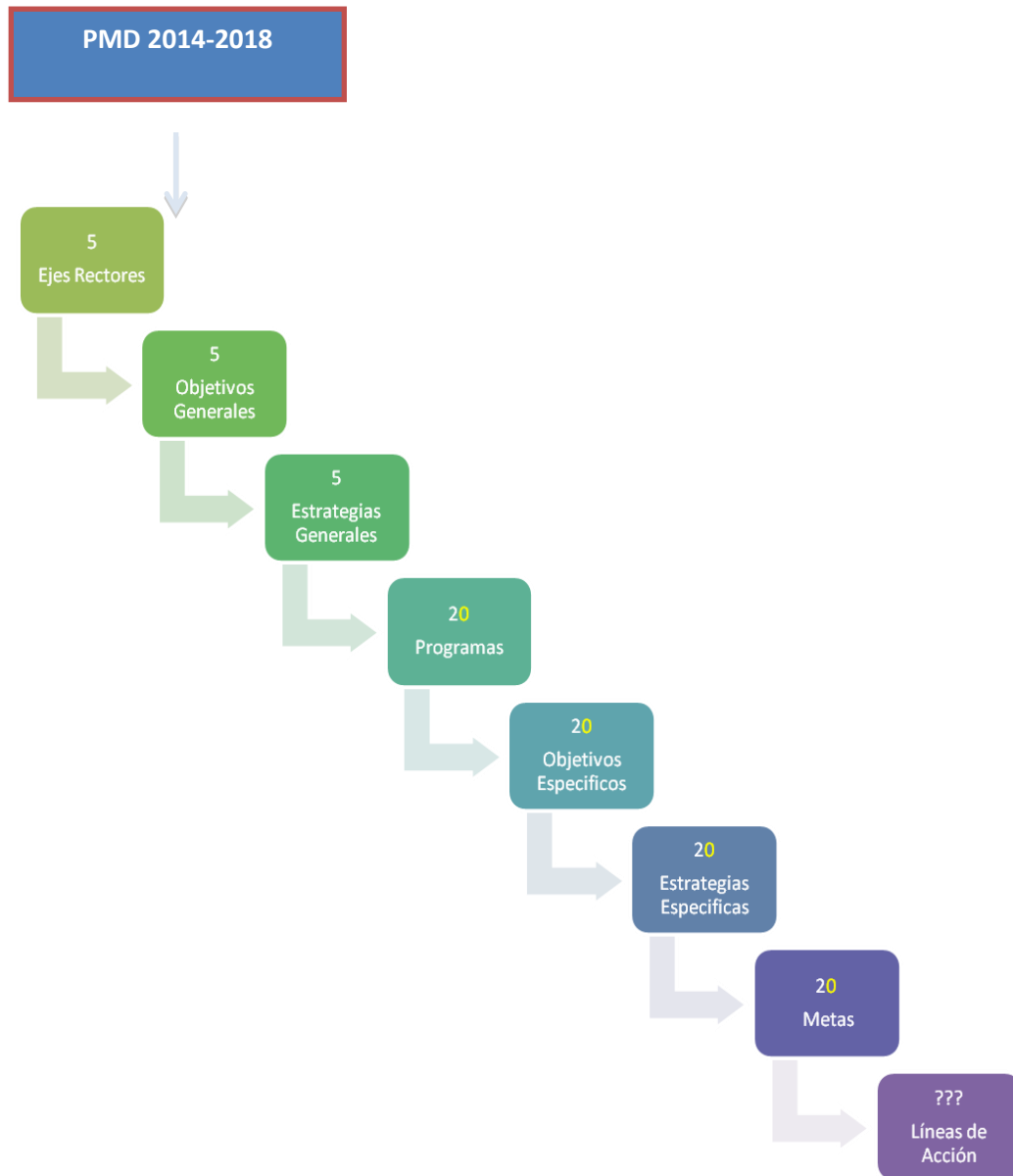
Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas. Las estrategias tienen visión transformadora y constituyen los temas centrales para una programación presupuestaria que amalgama recursos y tiempos.

- **Programas**

Los programas son los elementos que vinculan estrategias, objetivos y acciones con el presupuesto programático. Cada programa está numerado de manera secuencial, a fin de ordenar de manera vertical la estructura de las acciones que se pretende ejecutar y vincular las acciones con el presupuesto de egresos.

- **Líneas de política**

Son resultado de la enumeración de las acciones a realizarse por el Gobierno Municipal. Representan los objetivos, estrategias y guías de los proyectos que habrán de ejecutarse.



Misión

Hacer de Xicotepec uno de los municipios más competitivos de Puebla, ordenado en su crecimiento urbano y rural y dignamente habitable, sin exclusión social.

Visión

Impulsar un gobierno innovador e incluyente que otorgue servicios públicos de calidad y garantice resultados traducidos en beneficios directos para la población.

EJE 1. Seguridad Protectora y Justicia Distributiva

Objetivo General

Incrementar el bienestar social de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación.

Estrategia General

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas más pobres del Municipio.

Marco conceptual

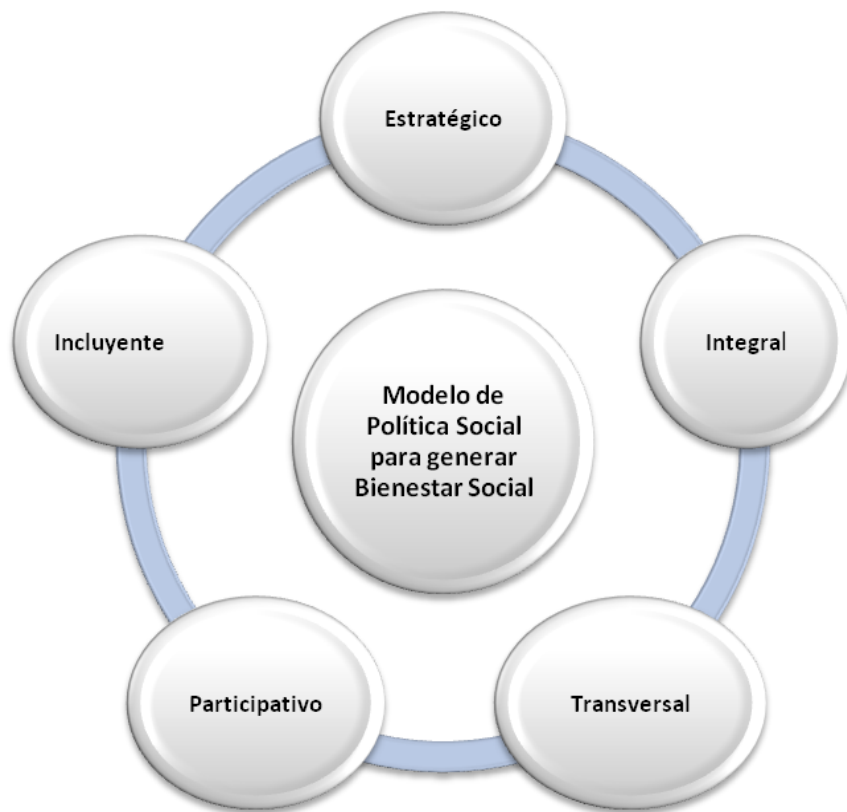
El impulso del desarrollo social integral, en el marco de la seguridad protectora, es responsabilidad fundamental de todo gobierno. El propósito es mejorar el bienestar de las personas, restablecer el tejido social y ofrecer las condiciones necesarias para una vida digna en todos los rubros: empleo, vivienda, educación, salud, servicios públicos y recursos económicos para satisfacer necesidades.

En ese sentido, combatir los índices de pobreza requiere del diseño de una serie de programas de alto impacto. Más aún, del impulso de soluciones que permitan la concurrencia de los sectores sociales, económicos y culturales para cubrir las necesidades básicas de la población y transformar al Municipio en un lugar socialmente equitativo.

Inicialmente, resulta impostergable realizar un diagnóstico preciso sobre el particular con el fin de trazar una ruta adecuada que sea eficaz en el combate contra la desigualdad y la pobreza, pero también un esquema que contribuya a generar profundos cambios sociales en el mediano y largo plazo.

El análisis causal de la pobreza y la marginación, a partir del marco lógico, sugiere, como resultado, la implementación de un modelo de política social que genere bienestar social en las personas.

Modelo de Política Social para Generar Bienestar Social



Plan de Acción

PROGRAMA 1.

Infraestructura social y combate a la pobreza.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en pobreza.

ESTRATEGIA

Promover programas de inversión centrados en las personas.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de expresión de los rezagos en comunidades marginadas.

- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social, que permitan concertar recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.

Ejecutar inversiones en:

- *Educación*, principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno para el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.
- *Salud*, orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.
- Promoción de la cultura para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.
- En materia de género y equidad social, para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.
- Coadyuvar al mejoramiento del entorno de las colonias y unidades habitacionales.

PROGRAMA 2.

Protección a grupos vulnerables para la inclusión social.

OBJETIVO

Establecer sistemas de asistencia y protección a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de desarrollo social en coordinación con los otros niveles de gobierno.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Promover el desarrollo integral de la familia en el Municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada

en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.

- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones y salud emocional.
- Gestionar la incorporación de un mayor número de personas a programas de prevención y redes de protección social. Así como promover la instalación de centros de cuidado y desarrollo infantil.
- Impulsar la firma de convenios con las diferentes esferas de gobierno, empresas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales a fin de definir áreas de cooperación a favor de grupos vulnerables.

PROGRAMA 3.

Bienestar social a través del deporte.

OBJETIVO

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Efectuar una amplia promoción de la cultura mediante la difusión artística.

- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura en el Municipio.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad poblana y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Fomentar el intercambio cultural regional, a través de los artistas y/o sus obras.

PROGRAMA 4.

Ciudad con equidad de género y sin violencia social.

OBJETIVO

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

ESTRATEGIA

Crear el Programa Municipal de Equidad de Género.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Poner en marcha esquemas de comportamiento democrático en los hogares, que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.
- Promover la creación y protección del patrimonio familiar.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.

- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del Gobierno Municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Atender las necesidades de madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

PROGRAMA 5.

Oportunidades para todos.

OBJETIVO

Mejorar el entorno urbano de los hogares de las unidades habitacionales.

ESTRATEGIA

Crear el Programa de Dignificación de Unidades habitacionales y colonias populares.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Poner en funcionamiento clínicas rodantes, para contribuir al bienestar de la población rural y urbana marginada, a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
- Estimular la participación de la juventud en actividades extraescolares que promuevan la continuidad escolar y la formación integral.
- Proponer esquemas de becas dirigidas a niños y jóvenes.
- Vinculación con Instituciones de Educación Superior, a fin de generar esquemas que contribuyan a disminuir y/o atender las demandas sociales de la población.

- Promover ante fedatarios públicos facilidades para que las familias de menores ingresos, y en particular las mujeres, realicen la protocolización de sus bienes inmuebles y obtengan certeza jurídica respecto de su patrimonio.
- Generar un portafolio de oportunidades de negocios de acuerdo a un estudio de demanda de la ciudad.
- Fortalecer los centros de desarrollo integral comunitario como espacios sociales incluyentes.

EJE 2. Prosperidad Económica

Objetivo General

Mejorar significativamente el nivel de competitividad del Municipio e impulsarlo a nivel estatal como un polo de desarrollo regional en favor de sus habitantes.

Estrategia General

Mejorar el marco regulatorio en el que se desempeña la economía y efectuar mayores inversiones para elevar la productividad.

Marco conceptual

En la actualidad, las áreas urbanas de los municipios son el lugar donde se concentran y desarrollan las principales actividades económicas, productivas y laborales, siendo el motor estratégico de desarrollo social y crecimiento económico de las naciones; sin embargo, es en estas áreas donde surge una paradoja: por un lado concentran un gran volumen de personas y actividades económicas y, por otro, son lugares donde la pobreza y exclusión social suelen ser más agudas.

Por la importancia de su población, su presencia económica en la Región Norte del Estado de Puebla, el Municipio de Xicotepec requiere, en lo inmediato, de una agenda competitiva que permita definir la hoja de ruta para hacer en el corto, mediano y largo plazo, uno de los municipios más competitivos del Estado de Puebla, que se traduzca en un crecimiento económico sostenido y en el mejoramiento del bienestar de la población.

Con base en lo anterior, es necesario analizar como punto de partida lo que los organismos evaluadores plantean sobre este importante asunto

público y en el marco de la construcción conceptual que han elaborado, entender con mayor precisión el significado de competitividad.

Plan de Acción

PROGRAMA 6.

Mejora del Marco Regulatorio y promoción de la Inversión.

OBJETIVO

Consolidar al Municipio como un centro de desarrollo económico con presencia estatal y nacional.

ESTRATEGIA

Realizar reformas al marco institucional para el crecimiento económico.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Establecer una estrecha coordinación entre el sector empresarial, académico y gubernamental en espacios de deliberación respecto del desarrollo económico del Municipio.
- Celebrar convenios de colaboración con organismos especializados para la medición del marco regulatorio empresarial y las facilidades o dificultades para abrir un negocio en la ciudad.
- Disminuir los tiempos de respuesta para la obtención de las licencias de construcción, así como del trámite de alineamiento y número oficial a través de la puesta en operación de mecanismos que permitan atender de manera ágil a los solicitantes.
- Transparentar vía electrónica el uso de suelo a fin de promover la inversión en un marco de certidumbre jurídica.
- Impulsar una estrategia de promoción de la inversión que difunda las oportunidades y ventajas de Xicotepec.
- Establecer alianzas con instituciones generadoras de información económica para facilitar el flujo de información específica respecto del clima de negocios en la ciudad.

- Habilitar una oficina especializada en atención empresarial, enfocada a informar, asesorar, dar acompañamiento y facilitar la instalación de nuevas inversiones en la ciudad.
- Establecer esquemas de incentivos para la atracción de la inversión.
- Crear una “Unidad de Inversión Municipal” especializada en la identificación de fondos para el fomento económico y el desarrollo, susceptibles de ser utilizados en la generación de proyectos técnicamente viables que califiquen para su financiamiento.

PROGRAMA 7.

Inversión en infraestructura e innovación tecnológica.

OBJETIVO

Crear la infraestructura física y promover el uso de la infraestructura tecnológica necesaria que favorezca la inversión.

ESTRATEGIA

Crear programas de inversión en la dotación de servicios públicos y de apoyo a las empresas.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Incrementar la conectividad urbana y rural del Xicotepec con las comunidades rurales del Municipio y con municipios aledaños.
- Impulsar proyectos de infraestructura básica que mejoren la calidad de vida de habitantes y turistas de Xicotepec.
- Fortalecer la coordinación entre municipios que integran la Zona Norte de Puebla, para impulsar proyectos estratégicos de carácter regional.
- Promover proyectos enfocados a crear infraestructura y espacios turísticos que logren incentivar la inversión.
- Modernizar y dignificar los mercados municipales.
- Implementar la iniciativa “Xicotepec en línea” para dotar de acceso a banda ancha los principales espacios públicos del Municipio.

- Mejorar la provisión de servicios públicos municipales, con la finalidad de que sean eficientes y contribuyan a la modernización de los sectores productivos.

PROGRAMA 8.

Unidades de negocio y desarrollo integral agropecuario.

OBJETIVO

Consolidar la permanencia de las MIPyMES en el mercado e impulsar la actividad emprendedora.

ESTRATEGIA

Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave del desarrollo económico.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Crear Centros de Emprendedores que ofrezcan programas formativos, de asesoría de negocios y acceso a capital semilla para el desarrollo de nuevas ideas de negocio, logrando así promover el espíritu emprendedor entre la población.
- Fomentar la creación de empleos mediante la coordinación de Programas Estatales y Municipales de apoyo a la micro y pequeña empresa.
- Establecer sinergias entre instituciones educativas, Gobierno Municipal y empresas para fomentar la creación de programas de capacitación para el trabajo vinculados con las necesidades del mercado laboral de Xicotepec.
- Fomentar la regularización del pequeño comercio existente y contribuir a fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas.
- Llevar a cabo estudios para identificar las necesidades empresariales para instrumentar un programa de desarrollo de proveedores locales y la promoción del empleo.
- Promover las compras del Gobierno Municipal entre las micro, pequeñas y medianas empresas locales a fin de fomentar su consolidación, la generación de nuevas empresas y una mayor formalización de la actividad económica.

- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Celebrar alianzas con organismos especializados a fin de apoyar los procesos de internacionalización de las empresas poblanas en el exterior.
- Identificar y difundir las mejores prácticas implementadas el sector empresarial de Xicotepec.
- Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades.
- Coordinar las políticas municipales de apoyo al campo con los Programas Estatal y Nacional para lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos.
- Establecer programas de capacitación para los productores agropecuarios con la finalidad de lograr procesos productivos más eficientes que, a su vez, incorporen criterios de conservación ambiental.
- Impulsar programas enfocados en la tecnificación de la producción agrícola.
- Fomentar el establecimiento de comercios formales dedicados a la transformación y comercialización de productos de la región.
- Capacitar y establecer cooperativas de producción de pequeñas especies animales (conejos, aves de corral) y hortalizas.
- Promover una mayor vinculación entre los productores agrícolas y los consumidores finales.

PROGRAMA 9.

Fomento al Empleo.

OBJETIVO

Promover el empleo y la capacitación para el trabajo.

ESTRATEGIA

Formar capital humano y empresarial altamente competitivo y una economía basada en el conocimiento.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Instrumentar una agenda que promueva el trabajo digno a fin de generar empleos en los que se impulse el respeto a los derechos laborales de los trabajadores y el diálogo social.
- Promover la creación de una base de datos que integre opciones de trabajo propuestas por el sector productivo dirigida a egresados de preparatorias, escuelas técnicas y superiores.
- Instrumentar un esquema de becas que permita el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes y su inclusión en el mercado laboral.
- Generar alianzas con Instituciones de capacitación para el trabajo, acordes con las necesidades del sector productivo y de servicios.
- Promover el desarrollo de programas de capacitación y certificación de competencias laborales.
- Establecer alianzas con las universidades a fin de desarrollar y alinear perfiles con las competencias que demanda el mercado laboral.
- Fortalecer los mecanismos de acercamiento entre los demandantes de empleo y el sector productivo.

PROGRAMA 10.

Impulso al Turismo.

OBJETIVO

Detonar a Xicotepec como destino turístico a nivel nacional e internacional para generar derrama económica.

ESTRATEGIA

Promover la actividad turística en todas sus modalidades por medio del aprovechamiento del patrimonio histórico, cultural y natural del Municipio.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Desarrollar y fortalecer la imagen de Xicotepec como *pueblo mágico* en el Estado, incrementando, de esta forma, la afluencia de visitantes durante todo el año.

- Invertir en el desarrollo, preservación y consolidación de los atractivos turísticos del Municipio, enriqueciendo la oferta de productos y servicios complementarios (áreas de entretenimiento y recreación).
- Establecer una estrategia de turismo de largo plazo entre los prestadores de servicios turísticos y los gobiernos municipales vecinos.
- Desarrollar infraestructura turística básica de Xicotepec, integrando una red de negocios especializados en el sector turismo.
- Fortalecer e incrementar las relaciones que mantiene Xicotepec con otros municipios de la región, buscando aumentar el intercambio comercial, cultural y turístico.
- Plantear un rediseño institucional del área municipal dedicada a la atención del tema turístico a fin de fortalecer sus atribuciones y funciones para el desarrollo eficiente y eficaz de esta actividad.
- Diseñar una agenda de promoción turística y establecer acuerdos con las Autoridades Estatales para considerar a Xicotepec en las acciones de promoción turística.
- Impulsar las MIPyMES turísticas con esquemas de financiamiento y programas de profesionalización, capacitación y certificación de calidad y competencia laboral.
- Otorgar distintivos de calidad que reconozcan a las empresas que presten servicios turísticos.
- Fomentar la sensibilización entre los habitantes de Xicotepec sobre la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico.

EJE 3. Municipio Seguro

Objetivo General

Establecer una política de seguridad pública integral garante del Estado de Derecho.

Estrategia General

Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos y operar de manera coordinada con los distintos ámbitos de gobierno con información sistematizada y estrategias innovadoras.

Marco conceptual

Uno de los derechos esenciales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En ese sentido, la seguridad es un bien público y una condición necesaria para la libertad. Por tanto es indispensable para el desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública contribuye a elevar los factores de competitividad y productividad de una economía y, así mismo, del desarrollo político y cultural de las personas.

Es así como el Gobierno del Municipio de Xicotepec acepta el compromiso de establecer condiciones que garanticen la protección y seguridad de todos sus habitantes, con base en un irrestricto respeto a los derechos fundamentales.

Protección Civil

Por su geografía, Xicotepec es un Municipio vulnerable y está expuesto a frecuentes y probables incidentes geológicos, meteorológicos, ambientales u otros derivados de la actividad humana.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Actuar de esa manera es altamente redituable.

Plan de Acción

PROGRAMA 11.

Desarrollo del Estado de Fuerza.

OBJETIVO

Formar cuerpos de seguridad profesionales que sean capaces de garantizar la seguridad y protección en el Municipio.

ESTRATEGIA

Profesionalizar las fuerzas de seguridad pública con cursos de capacitación, certificación, controles de desempeño y códigos de conducta éticos en los cuerpos de seguridad.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Diseñar sistemas de capacitación y actualización de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.
- Dotar de equipo a los cuerpos de seguridad para actuar de forma inmediata, coordinada y sistemática.
- Elaborar manuales de descripción de puestos para definir las atribuciones y obligaciones de cada funcionario.
- Establecer una doctrina policial de conducta que respete los derechos humanos.
- Ampliar el estado de fuerza para acercarnos a los estándares nacionales e internacionales recomendados.
- Promover estímulos a los cuerpos de seguridad.
- Establecer esquemas de monitoreo de rutas y personal de seguridad.
- Aplicar programas de capacitación en técnicas especializadas en manejo de contingencias naturales y derivadas de actividades humanas.
- Establecer un sistema de evaluación para los cuerpos de seguridad.
- Aplicar periódicamente controles de confianza.
- Crear rutas de vigilancia de los policías para verificar la eficacia de los cuerpos de seguridad.

PROGRAMA 12.

Sistemas de Coordinación Interinstitucional.

OBJETIVO

Fortalecer el Estado de Derecho y la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal y en la zona conurbada para recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

ESTRATEGIA

Operar coordinadamente con los distintos niveles de gobierno para fortalecer la seguridad del Municipio.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Participar en programas, proyectos y acciones de cobertura regional que fortalezcan el Estado de Derecho.
- Efectuar una reingeniería institucional en las áreas de seguridad para mejorar su desempeño y organización.
- Aplicar programas de reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- Aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que reduzca el número de accidentes en el Municipio.
- Diseñar un nuevo sistema municipal de protección civil que garantice un modelo de prevención y atención de emergencias eficiente y profesional.

PROGRAMA 13.

Infraestructura para la seguridad.

OBJETIVO

Dotar al Municipio de mejor infraestructura tecnológica para mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad.

ESTRATEGIA

Adquirir herramientas tecnológicas de vanguardia que fortalezcan la protección de los habitantes.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de información con las distintas corporaciones policiales.

- Adquirir tecnología de punta en materia de investigación.
- Mejorar la información estadística para fortalecer el modelo de información policial.
- Elaborar mapas del delito para atender zonas estratégicas del Municipio por su incidencia delictiva.
- Ampliar los sistemas de posicionamiento global determinado por satélite para unidades móviles.

PROGRAMA 14.

Corresponsabilidad en la prevención del delito.

OBJETIVO

Impulsar la corresponsabilidad ciudadana en las políticas de seguridad para mejorar las condiciones de su entorno.

ESTRATEGIA

Fomentar la colaboración social basada en información, prevención y cultura de la denuncia y evaluación de la seguridad pública.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Crear comités ciudadanos para generar dispositivos y modalidades de seguridad y vigilancia en colonias y juntas auxiliares.
- Diseñar programas estratégicos de prevención del delito.
- Fortalecer espacios públicos que garanticen la convivencia vecinal.
- Recuperar, en coordinación con comités de colonias y/o zonas definidas, la totalidad de los espacios públicos.
- Fortalecer la cultura de la denuncia con mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Diseñar esquemas de participación ciudadana en materia de prevención y protección de fenómenos naturales y derivados de la actividad humana.
- Generar una cultura de la protección civil, por medio de programas internos y externos en la materia.

EJE 4. Desarrollo Urbano

Objetivo General

Alcanzar un equilibrio territorial duradero que apoye el desarrollo del Municipio.

Estrategia general

Mejorar la planeación urbana para un desarrollo territorial y sostenible acorde a un Municipio en expansión y en proceso de consolidación regional.

Marco conceptual

Los municipios mexicanos se encuentran inmersos en profundos procesos de transformación, uno de ellos, es sin duda alguna, el de la urbanización.

Las modificaciones en la estructura poblacional y las actividades económicas predominantes cambian constantemente. Por ende es necesario realizar acciones que satisfagan las necesidades de la población y respondan a las demandas de los procesos urbanos.

Xicotepec tiene posibilidades de ordenarse en un marco de sustentabilidad si se generan condiciones para vincular el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, los servicios y las obras públicas municipales.

Plan de Acción

PROGRAMA 15.

Ordenamiento territorial y urbano.

OBJETIVO

Generar un eficaz ordenamiento urbano y territorial del Municipio, que forje el desarrollo equilibrado del territorio municipal.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo un proceso de planeación urbana con a partir del fortalecimiento de instancias de coordinación entre Gobiernos Municipales, Estatales y Federales.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Diseñar proyectos de inversión que contemplen la participación de los municipios conurbados, los Gobiernos Estatal y Federal y Organismos Internacionales.
- Crear y participar en redes de colaboración e intercambio de experiencias con ciudades consolidadas.
- Fomentar la inversión inmobiliaria pública y privada para la realización de proyectos estratégicos de equipamiento y servicios, a través de fondos y fideicomisos.
- Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
- Diseñar proyectos ordenadores y de equipamiento que equilibren las desigualdades territoriales del Municipio.
- Diseñar estrategias para la reorganización policéntrica del espacio urbano municipal, con la finalidad de mejorar la gestión y administración de servicios públicos.
- Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.
- Fortalecer las actividades de elaboración de expedientes técnicos urbanos y las actividades de formulación y evaluación de proyectos urbanos de inversión.

PROGRAMA 16.

Desarrollo territorial basado en la gobernanza.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

ESTRATEGIA

Fortalecer el desarrollo territorial a través de un intenso programa de inversión y mejora en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, al mismo tiempo que se impulsa la participación de la población en la mejorar del territorio en que reside.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Iniciar nuevas alternativas de desarrollo que equilibren la oferta de servicios, equipamiento y vivienda en todo el territorio municipal que impulse las oportunidades de empleo, cultura, recreación y salud a todos sus habitantes.
- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del Municipio, que contribuyan a equilibrar las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Ampliar la cobertura y calidad de todos los servicios públicos municipales en el Municipio.
- Gestionar la ampliación y calidad en los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado y energía eléctrica para los habitantes del Municipio.
- Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada.
- Instrumentar programas para la regularización, escrituración y reubicación de asentamientos humanos, con el fin de incorporarlas al desarrollo urbano.
- Consolidar y ampliar la red vial.
- Crear el Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.
- Impulsar la accesibilidad de la población a la infraestructura urbana en especial de mujeres y discapacitados.
- Iniciar el rescate de espacios públicos a través de la participación corresponsable de la población, en especial para la realización de actividades deportivas, artísticas, recreativas y culturales.
- Operar esquemas encaminados a disminuir los reportes de fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
- Impulsar proyectos integrales de desarrollo urbano para la vivienda, con enfoque sustentable que propicie el desarrollo equilibrado del Municipio.

- Diseñar acciones integrales para ampliar y mejorar el abasto municipal, a través de la gestión de mercados limpios y la regularización jurídico-administrativa de los locatarios.

PROGRAMA 17.

Sustentabilidad para todos.

OBJETIVO

Garantizar la sustentabilidad territorial del Municipio a corto, mediano y largo plazo y las oportunidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio de manera transversal en las políticas de gobierno, y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el Municipio.
- Participar activamente con los municipios conurbados, los gobiernos estatales y la federación en acciones tendientes a garantizar la sustentabilidad ambiental.
- Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento ecológicos.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad ambiental en la región.
- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia de ética ambiental y normativa para generar la cultura de la sustentabilidad.
- Promover el establecimiento de instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Poner en marcha proyectos ecoturísticos y crear corredores ecológicos.

- Emplear nuevas tecnologías para la planeación y operación del sistema vial que garanticen la reducción de emisiones de contaminantes.
- Gestionar la aplicación de nuevas tecnologías en el sector productivo y en el transporte público y privado que contribuyan a disminuir los niveles de contaminación.
- Instrumentar campañas destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del Municipio con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Desarrollar planes de control y manejo en territorios impactados y de un valor natural, encaminados a propiciar el desarrollo sustentable.
- Diseñar planes de reforestación y limpia del territorio municipal mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Promover la cultura sustentable del uso del agua, su aprovechamiento, tratamiento, reuso y disposición.
- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos instituyendo acciones para la no generación de basura y propiciando el reuso y reciclaje.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.

EJE 5. Gobierno de Resultados

Objetivo General

Recuperar la identidad del Municipio de Xicotepec mediante una visión prospectiva de su futuro.

Estrategia General

Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa, para poner en marcha la idea de un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad hacendaria del Ayuntamiento.

Marco conceptual

En la actualidad, al igual que muchos municipios de Puebla y el país, Xicotepec enfrenta fuertes problemas de carácter financiero,

administrativo y de carácter organizacional; al mismo tiempo, presenta una notoria debilidad institucional que repercute en su limitada capacidad de gestión y, desde luego, en la reducida capacidad gubernamental para atender los problemas del Municipio.

En ese sentido, para transformar a Xicotepec modernizaremos la Administración Pública Municipal mediante modelos innovadores de gestión que nos permitan incrementar la capacidad de gobierno, mejorar su eficiencia y hacerlo más ordenado, para que el beneficio social sea el principio del presente Gobierno.

Plan de Acción

PROGRAMA 18.

Gestión eficaz y transparente.

OBJETIVO

Conformar un plan de largo plazo que genere identidad, confianza y certidumbre en los ciudadanos y que promueva el consenso y la participación de los actores sociales y económicos de Xicotepec.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo un intenso esfuerzo de planificación participativa que sienta las bases de un Municipio eficaz y transparente.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Diseñar un proyecto de gobierno innovador que establezca relaciones abiertas y horizontales con la sociedad.
- Promover una gestión pública, flexible, participativa creativa e incluyente.
- Establecer prácticas políticas basadas en la negociación y el consenso, para encontrar las mejores respuestas y soluciones.
- Promover un gobierno que haga del consenso y la negociación con los actores sociales instrumentos de gobernanza, bajo esquemas de corresponsabilidad.
- Desarrollar mecanismos e instancias de participación, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

- Establecer las bases de una comunicación ciudadana que redunde en un constante incremento de la credibilidad y legitimidad de las políticas.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana de actos de corrupción de servidores públicos.
- Evaluar y capacitar a los servidores públicos en aquellas áreas y campos proclives a la generación de espacios de corrupción.
- Combatir de manera activa y efectiva mediante la aplicación de la Ley los Actos de Corrupción.
- Garantizar el acceso a la información y la transparencia para colocarnos, al final de la administración, como uno de los primeros gobiernos municipales más transparentes del país.

PROGRAMA 19.

Gobierno innovador.

OBJETIVO

Impulsar una Administración Pública Gerencial, con perfil innovador y de gobernanza.

ESTRATEGIA

Desplegar las bases de una gerencia institucional renovada que permita aumentar la capacidad de innovación y elevar la eficiencia y eficacia de las unidades administrativas.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Impulsar una *Reingeniería Administrativa* para tener un gobierno ágil, moderno y eficiente.
- Operar un modelo municipal que eleve el rendimiento de la capacidad innovadora de la administración pública.
- Renovar los procesos de gestión de recursos humanos y hacerlos compatibles con la profesionalización, el espíritu de servicio y la honestidad.
- Ejercer un gobierno que utilice nuevas tecnologías para mejorar los procesos de desempeño en la gestión pública.

- Promover un gobierno transparente y honesto a través de la operación de mecanismos permanentes de rendición de cuentas.
- Desarrollar indicadores que midan y evalúen el desempeño de los servidores y el avance programático-presupuestal.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación y normatividad municipales.
- Operar de manera permanente programas y esquemas para la simplificación de trámites y procedimientos, en particular los que afectan la competitividad del Municipio.
- Ajustar procesos y modernizar sistemas de información para reducir tiempos de respuesta y disminuir costos.
- Capacitar y desarrollar habilidades técnicas, científicas y tecnológicas que apoyen la adopción de una gestión por resultados.
- Realizar gestiones conjuntas de proyectos económicos y sociales a fin de promover inversiones con mezcla de recursos entre gobierno y sociedad.

PROGRAMA 20.

Hacienda municipal responsable y Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO

Mejorar las bases administrativas para la construcción de un gobierno con legitimidad de resultados y con factibilidad hacendaria.

ESTRATEGIA

Poner en práctica propuestas fiscales integrales, que permitan disponer y desarrollar un sistema hacendario sustentable y de sano equilibrio entre gasto e ingreso.

LÍNEAS DE POLÍTICA

- Elaborar las políticas de ingresos y de gasto público municipal apegas a las nuevas disposiciones del sistema hacendario.
- Manejar de manera eficiente los recursos bajo criterios de realismo económico.

- Diseñar mecanismos que contribuyan a incrementar los ingresos propios.
- Efectuar diversos estudios tarifarios encaminados a la determinación del costo-beneficio de los servicios públicos.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida.
- Manejar con eficiencia y eficacia los fondos presupuestarios federales.
- Mantener un margen de maniobra para financiar inversiones que respondan a compromisos y prioridades.
- Financiar proyectos detonadores a través de la gestión en dependencias Federales y Estatales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales a través de la coordinación con municipios e inversiones nacionales e internacionales.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema hacendario municipal hacia la construcción de una postura fiscal y de gasto estratégicas.

Dado en el Palacio Municipal de Xicotepec, Puebla, a los catorce días del mes de abril de dos mil catorce.- Presidente Municipal Constitucional.- **CIUDADANO JUAN CARLOS VALDERRABANO VAZQUEZ.**- Rúbrica.- Regidor Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- **CIUDADANO JUAN PABLO GOMEZ CRANDAL.**- Rúbrica.- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Cultura y Turismo.- **CIUDADANA ANGELINA DEL CONSUELO SANTOS ESPINOZA.**- Rúbrica.- Regidor de Obras y Servicios Públicos.- **CIUDADANO ISRAEL MORALES PONCE.**- Rúbrica.- Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería.- **CIUDADANO ALLAN CRUZ ISLAS.**- Rúbrica.- Regidos de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANO DAVID GARRIDO MORALES.**- Rúbrica.- Regidor de Educación Pública y Protección Civil.- **CIUDADANO JUAN DANIEL HERNANDEZ DOMINGUEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Grupos Vulnerables y Desarrollo Social.- **CIUDADANA ISABEL MORALES CABRERA.**- Rúbrica.- Regidora de Equidad Entre Géneros.- **CIUDADANA CATALINA CAZAREZ VARGAS.**- Rúbrica.- Regidor de Deportes y Juventud.- **CIUDADANO OSCAR SALAS PALACIOS.**- Rúbrica.- Regidora de Desarrollo Urbano y Ecología.-

CIUDADANO POMPEYO SANTAMARIA GARCIA.- Rúbrica.- Regidora de Medio Ambiente.- **CIUDADANA ARELY RIVERA ORTIZ.-** Rúbrica.- Síndico.- **CIUDADANO PEDRO CALVA GUTIERREZ.-** Rúbrica.